



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE PETRA

13741

Aprobación inicial de tres modificaciones presupuestarias, por reconocimiento extrajudicial de créditos, en el vigente Presupuesto Municipal

Aprobadas inicialmente por este Ayuntamiento, en la sesión plenaria ordinaria que tuvo lugar el día 27 de noviembre de 2025, tres modificaciones presupuestarias (por reconocimiento extrajudicial de créditos), en el vigente Presupuesto municipal; conforme a lo dispuesto en el artículo 179-4 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público todo ello, para conocimiento general ya efectos de alegaciones, por un plazo de 15 días hábiles, desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOIB, plazo durante el cual les interesados podrán examinar la correspondiente documentación y presentar las alegaciones que consideren oportunas.

A su vez, la documentación correspondiente se encontrará a disposición del público en la Web de este Ayuntamiento:

<https://ajpetra.sedelectronica.es/transparency/aeac6a3e-aa12-415d-b2ad-d7971e53de36/>

En caso de no presentarse alegaciones se considerarán definitivamente aprobadas, con la publicación del correspondiente edicto final en el BOIB: las modificaciones de crédito núms. 13, 14 y 15 de 2024, dentro del Presupuesto municipal en vigor y para el ejercicio de este año.

Petra, *(firmado electrónicamente: 1 de diciembre de 2025)*

El alcalde en funciones

Miquel Jaume Horrach.

